

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	07
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>20.496.526</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		915.456
	02	Del Gobierno Central		915.456
	003	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias		418.001
	005	Subsecretaría de Pesca		91.455
	006	Programa de Fortalecimiento de la Estrategía Digital de Chile		101.500
	007	Programa Nacional de Emprendimiento		304.500
07		INGRESOS DE OPERACION		1.218.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		150.910
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		107.793
	99	Otros		43.117
09		APORTE FISCAL		18.192.995
	01	Libre		18.192.995
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.549
	03	Vehículos		4.060
	04	Mobiliario y Otros		9.489
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.616
	10	Ingresos por Percibir		5.616
		<b>GASTOS</b>		<b>20.496.526</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.925.049
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.166.297
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.227.011
	03	A Otras Entidades Públicas	04	10.227.011
	072	Proyecto Descentralización Información Estadística		104.466
	076	Programas Especiales, Estadísticos y Sociales		1.218.000
	459	Nuevo Marco Muestral Maestro para Encuestas de Hogares		326.173
	461	Directorio Nacional de Productores, Empresas y Establecimientos		846.510
	465	Nueva Encuesta Nacional del Empleo		933.800
	467	Actualización Canasta IPC y VI Encuesta de Presupuestos Familiares		1.630.209
	471	Censo de Población 2012		1.927.339
	472	Actualización Cobertura Índice de Precios (IR-IPM-IPP)		710.880
	473	Cambio de Base de Indicadores Económicos Coherentes Cuentas Nacionales		312.470
	474	Censo Pesquero y Acuícola		91.455
	475	Programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas		418.001
	476	Encuesta Comunal de Empleo		215.925
	477	Índice de Costo al Transporte Terrestre (ICTT)		414.120
	478	Implementación Estándares OCDE		570.163
	479	Tercera Encuesta sobre grado de acceso y uso de TICs en Empresas		101.500
	480	Segunda Encuesta Empresas Informales		304.500
	481	Paridad Poder de Compra		101.500
25		INTEGROS AL FISCO		10.150
	01	Impuestos		10.150
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		168.019
	03	Vehículos		17.255

	04	Mobiliario y Otros		41.211
	05	Máquinas y Equipos		6.090
	06	Equipos Informáticos		78.088
	07	Programas Informáticos		25.375

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos		22
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		872
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 45 funcionarios.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		57.855
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		152.250
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$		56.358
	Por resolución del Director Nacional de Estadísticas, se podrá contratar adicionalmente, personal a honorarios en forma transitoria, para la elaboración de sistemas de estadísticas, encuestas o censos hasta por un monto de \$ 123.540 miles.		
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		13
	- Miles de \$		77.915
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$		45.675
04	Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos asociados a la ejecución de los diversos proyectos estadísticos identificados en este ítem, de acuerdo a la distribución establecida por Resolución del Jefe de Servicio.		